www.diariouno.pe



LIMA, VIERNES 31 DE MAYO DE 2024 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



PADRE LUIS BAZÁLAR GARCÍA

Pasco, Las Bambas y Jesucristo

Pág 7

EDITORIAL

Congreso contra los movimientos regionales

Pág 2

HNA. MILAGROS JUÁREZ



El drama de Sudamérica

Pág 5



Jueces están obligados a aplicar Ley 31751

Pág 5



Patricia Benavides busca anular destitución como fiscal suprema

Pág 6

JNJ SUSPENDE POR CUATRO MESES A POLÉMICO FISCAL SUPREMO

PABLO SÁNCHEZ COBRÓ TRES SUELDOS A LA VEZ

- Tuvo remuneración como fiscal supremo, docente universitario y una dieta como miembro del Consejo Ejecutivo de la AMAG.
- Incurrió en "falta muy grave" al haber infringido la Ley de Carrera Fiscal y el Código de Ética de la Función Pública.

Pág 3

POLÍTICA

"(Pedro) Cateriano, el máximo odiador, peón de Nadine, culpable del satélite que no sirve, ahora se hace el neutral y dice para limpiarse que él hablaba horas con Alan. Hipócrita y malvado. Lastre para su nuevo partido", expresó la militante aprista Carla García, hija del expresidente Alan García Pérez.



EDITORIAL

Congreso contra los movimientos regionales

Anteanoche, el Legislativo volvió a sorprender a la opinión pública al aprobar una reforma constitucional que permite la reelección inmediata, por un solo periodo adicional, para alcaldes y gobernadores regionales. Pero, como regalo sorpresa, dentro del proyecto aprobado, a última hora, incorporó una disposición que acaba con los movimientos regionales. La propuesta de la presidenta de la Comisión de Constitución, Martha Moyano, obtuvo 82 votos a favor y, por reformar la carta magna, deberá ser confirmada por una segunda votación en la siguiente legislatura.

La enmienda no formaba parte del dictamen aprobado en noviembre de 2023 y no se discutió sino se aplicó la Ley del Caballazo: aprobar todo o nada. En términos prácticos es un intento de alianza del fujimorismo con los actuales gobernadores regionales y alcaldes, a condición de que incorporen los movimientos regionales a las esmirriadas filas de Keiko, para llegar así en mejor pie a las presidenciales de 2026.

Pero, los caballazos no siempre funcionan. Por lo menos así lo anuncia el inmediato rechazo de la Asociación de Movimientos Regionales del Perú que considera el texto aprobado como "un golpe a la democracia", como lo declaró el presidente de esa entidad. Es que, en su fundamentación, Moyano fue explícita en señalar que los ciudadanos que deseen participar en política deben hacerlo obligatoriamente a través de los partidos. Y la verdad es que las fuerzas sociales regionales hace tiempo que no se sienten representados por los partidos nacionales, tanto es así que los han derrotado electoralmente en casi todo el Perú.

Por esta razón es previsible que la segunda votación se realice en medio de una movilización general de los afectados, que se oponga a la ratificación e impida que se consigan los 87 votos necesarios. Sería un justo castigo a quienes piensan la política desde Lima, sin tomar en cuenta que los mayores problemas y las mejoras posibilidades del país están en las regiones; lo que debería motivar a incentivar la participación política regional, en lugar de recortarla.

Pataditas

PURO LLORIQUEO
Lo de José Domingo Pérez el último miércoles fue vergonzoso. Luego de hacerse la víctima y acusar a todo el mundo de señalarlo como caviar, entre otros adjetivos que le caen a pelo, el buen juez Checkley lo puso en su lugar de inmediato. "Señor Pérez, evitemos el diálogo y más bien quiero escuchar sus argumentos", le dijo en el marco del proceso en el que pidió la tutela de derechos ante el Poder Judicial para que se anulen las declaraciones de Jaime Villanueva.

"PARA NADA"
Ya quien no le gustó nadita la posición de los fiscales José Domingo Pérez y Rafael Vela, quienes pidieron la tutela de derechos ante el Poder Judicial para que se anulen las declaraciones de Jaime Villanueva, ahora que les conviene, fue a la legisladora Tania Ramírez, quien a su estilo consideró que ambos funcionarios "no sirven para nada". No está muy lejos de la realidad.

¿NUEVO CANDIDATO?
El exgobernador regional de Ica, Fernando Cillóniz, oficializará hoy viernes su inscripción al Partido Popular Cristiano (PPC), partido de derecha que hace poco nomás logró su inscripción y quiere pelear algo en las próximas elecciones, luego de los desastrosos resultados que tuvieron en los últimos comicios en los que participaron. ¿Peleará por la candidatura presidencial contra Carlos Neuhaus? Veremos qué pasa.



FRENTE ABIERTO
Lo cierto es que Cillóniz tiene en mente proponer un frente con otros partidos que tienen ideales similares a los del partido fundado por Luis Bedoya Reyes, como Avanza País y Libertad Popular, como "una gran coalición" de cara al 2026. Mucho cuidado que la última coalición que tuvieron con el partido de la estrella no les salió, a ambas agrupaciones, muy bien que digamos.

CÁTEDRA I
La Universidad Nacional de Ingeniería llevó a cabo ayer la primera sesión de la Cátedra Eduardo de Habich, con el tema: Fundación del APRA y el pensamiento político del joven Víctor Raúl Haya de la Torre, donde se repasaron anécdotas y pasajes más importantes que vivió el líder fundador del partido de la estrella, que hace poquito nomás cumplió 100 años de fundación.

CÁTEDRA II
Entre los ponentes en esta cátedra estuvieron el periodista Fernando Carvallo, el político Agustín Haya de la Torre, el historiador Antonio Zapata, el embajador de Uruguay en Perú, Luis Hierro López, el escritor Eduardo Gonzáles Viaña, el político Gustavo Espinoza Montesinos, el publicista Hugo Guerra Lanzarotti y el historiador Daniel Parodi Revoredo. Se nota que estuvo bueno.

DESUBICADOS
Llamó mucho la atención que en una actividad de desagravio a favor de la exfiscal de la Nación Patricia Benavides un grupo de desubicados empezara con el grito: "¡No al comunismo!, ¡no al comunismo!", sin darse cuenta que la actividad se realizaba en el Patronato del Centro de la Amistad Peruano China de Jesús María. ¿Nadie les recordó que es el Partido Comunista Chino el que gobierno en el gigante asiático?



Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

SE BENEFICIÓ CON TRES SUELDOS A LA VEZ

JNJ suspende por cuatro meses al fiscal supremo Pablo Sánchez por incurrir en "falta muy grave"

COBROS IRREGULARES. El fiscal supremo Pablo Sánchez Velarde se benefició irregularmente con tres sueldos de manera consecutiva, entre setiembre de 2020 y julio de 2021, incurriendo en una "falta muy grave" al haber infringido los deberes previstos en los numerales 20 y 22 del artículo 33 de la Ley de Carrera Fiscal y el Código de Ética de la Función Pública.

Por esta razón, la Junta Nacional de Justicia (JNJ) aprobó por mayoría suspender al cuestionado magistrado por 120 días, luego de la argumentación hecha por la integrante de esta instancia judicial, María Zavala, quien pidió este castigo contra el exfiscal de la Nación.

"Los miembros del pleno de la JNJ resolvieron imponer la sanción disciplinaria de suspensión por 120 días calendario del cargo de fiscal supremo a Pablo Sánchez Velarde, por haber recibido dos remuneraciones y una dieta entre septiembre de 2020 a junio de 2021", informó la JNJ en redes sociales.

Según María Zavala, el fiscal supremo infrngió los deberes previstos en los numerales 20 y 22 del artículo 33 de la Ley de Carrera Fiscal y el Código de Ética de la Función Pública, incurriendo en falta muy grave.

La abogada recordó que Sánchez c obró una remuneración como fiscal supremo, otra como docente universitario y una dieta como miembro del Consejo Ejecutivo de la Academia de la Magistratura (AMAG), entre los meses de setiembre del 2020 y junio del 2021, lo que va contra lo que dice la Ley.

"Está demostrado que el investigado recibió dos remuneraciones: como fiscal supremo y docente universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como dietas de consejero en la AMAG. Ha sido reconocido por el investigado sin reserva alguna, por lo que resulta un hecho incontrovertible el investigado recibió triple ingreso por parte del Estado", explicó.





La representante de la JNJ recordó que la Ley 28175, Ley de Empleo Público, señala expresamente que se prohíbe la doble percepción de ingresos por parte del Estado o cualquier tipo de ingreso, por lo que cuestionó lo dicho por el extitular del Ministerio Público, quien argumentó que el Tribunal Constitucional (TC) señaló que la restricción para recibir hasta dos remuneraciones sería únicamente para el desempeño de un cargo público remunerado.

"Es decir, (cobró) tres ingresos provenientes del Estado. Mientras que el tema tratado en esa sentencia del TC, era sobre la percepción de una pensión del Estado y a su vez, un ingreso del sector público por haber sido contratado en este, por lo que su aplicación analógica no es de recibo", apuntó.

Estos cobros, agregó Zavala, habrían colocado al fiscal en una ventaja frente a otros, máxime cuando se trata de un exfiscal de la Nación, por lo que su actitud y comportamiento ha sido contrario a lo que un fiscal debía demostrar.

Frente a estas serias y contundentes argumentaciones, Pablo Sánchez consideró que la resolución que le abre proceso disciplinario en su contra no precisa el cargo exacto, porque se le cuestiona no haber seguido una conducta intachable, ni los deberes funcionales que habría infringido.

Refirió también que, sobre la dieta recibida de la AMAG, la Ley de la Carrera Administrativa señala que al ejercer un cargo que no es de función pública, por lo que percibido no tendría carácter remunerativo. Lo señalado por el fiscal supremo fue rebatido enfáticamente por María Zavala.

"En el presunto caso ha quedado acreditado la participación directa y determinante del investigado en los hechos materia de imputación, pues ha reconocido haber recibido los tres ingresos cuestionados, pero las circunstancias determinantes para ello, fue su participación para el cargo del AMAG. Con base a las consideraciones expuestas fluye que, en el examen de proporcionalidad la medida de suspensión por 120 días, resuelta idónea", concluyó la representante de la JNJ.

"Sánchez ha sido una decepción"

El abogado Luis Alberto Pacheco Mandujano consideró que Pablo Sánchez Velarde ha sido una decepción para él, luego que este haya sido mencionado por el 'Filósofo' Jaime Villanueva y amigo del periodista Gustavo Gorriti.

"Pablo Sánchez es una decepción como maestro, fiscal y como hombre. Le ha faltado a todo lo que él juró alguna vez ser leal y firme", señaló el letrado en una entrevista televisiva.

De otro lado, Pacheco opinó sobre el retorno de Zoraida Ávalos al Ministerio Público, en medio de aplausos, pétalos de rosas, flores, gigantografía y globos. "Le llovían rosas. Yo no estaba tan seguro si se trataba de Zoraida Ávalos o de una procesión de la Virgen de Fátima", sostuvo.

DATO

LA VOTACIÓN

Los votos a favor del informe de María Zavala fueron de Marco Falconí, el presidente Antonio de la Haza y Guillermo Thornberry. La magistrada Imelda Tumialán se opuso al alegar que la norma no considera la dieta como un sueldo por lo que no se acredita la falta grave.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Cacerolazo por el 61 cumpleaños de Dina

El ultimo día de mayo, el mes de las madres, cumple 61 años quien se ha autoproclamado como la "madre del Perú". Como su premier Adrianzen dice que Dina es popular, se podría esperar que millones de compatriotas suyos le vayan a enviar tortas, flores, queques, tarjetas u otras clases de regalos o mensajes (incluso electrónicos).

Empero, cuando el viernes 31 de mayo comience su día no va a haber bandas de mariachis cantándoles "las mañanitas", pero sí, a las 9 am, multitud de hogares tocarán, no guitarras ni platillos, sino sus ollas, sartenes e instrumentos de cocina. Un masivo cacerolazo pudiese ser más contundente que el combinado ruido de las campanas de todas las iglesias.

Se supone que Dina es la primera mujer que gobierna al Perú (algo que no ha pasado en el incario, la colonia o la republica) y la primera nativa quechua hablante y chanca en llegar a la presidencia. No obstante, ella es más repudiada por las damas que por los caballeros y por sus paisanos y hablantes de lenguas indígenas que por el común promedio nacional.

Cuando ella fue impuesta por Cerrón en la plancha presidencial de su partido y luego, sin haber hecho campaña, llegó a entrar al balotaje, su base electoral eran los más pobres (los sectores D y E), pero ahora dentro de estos ella solo recibe el 3% de aprobación.

Quien prometió luchar contra el imperialismo, la pobreza y el fujimorismo, ahora ha acabado como marioneta del ultraderechismo, la corrupción y el porky-acuña-keikismo. Ella traicionó a Castillo, a quien ha "sepultado" en Barbadillo.

La paisanita que hacía campaña sin dinero, joyas y riquezas, pero vestida como cholita con polleras, ahora ha invertido el equivalente del ingreso anual de varias familias en sus cirugías estéticas y alhajas de oro y brillantes. Nade le cree ni respeta. A Dina más le conocen con su sobrenombre de "asesina", antes que por su apellido Boluarte.

Muchos de los que me leen no van a cantarle "happy birthday" a Dina el viernes 31, pero sí van a participar del cacerolazo a, las 9 am. Unos harán bulla desde sus casas y otros desde los cerros, parques, calles, lugares de trabajos o puestos ambulatorios o de mercado.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

FISCAL JUAN VILLENA ES INTERINO, ARGUMENTA

Boluarte presenta hábeas corpus para anular investigación en el TC

La presidenta de la República, Dina Boluarte, presentó una demanda de hábeas corpus ante el Tribunal Constitucional (TC) para que anule la investigación fiscal que derivó en una denuncia constitucional por el uso de relojes de lujo Rolex y otras joyas, supuestamente prestados por el gobernador regional Wilfredo Oscorima.

La demanda presentada por el abogado Marcos Rivero sostiene que el fiscal de la Nación interino, Juan Carlos Villena, no podía abrir una investigación preliminar contra la mandataria, tampoco pedir el allanamiento de su domicilio, sin previa denuncia constitucional y autorización del Congreso.

La defensa de Boluarte argumentó que en el Nuevo Código Procesal Penal existe una exigencia de denuncia



constitucional, antes de poder investigar a la jefa de Estado.

Precisamente, el Ejecutivo anunció, hace unos días, que presentará una demanda competencial para que el TC aclare a la Fiscalía que no puede investigar a la presidenta, más que en los casos previstos en la Constitución mientras ejerce el cargo, como son traición a la patria, impedir las elecciones generales o disolver el Congreso, entre otros.

Además, la demanda presentada por Rivero afirma que Villena tampoco puede investigar a Boluarte por su condición de interino, razón por la cual pide que se ordene a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) que procure con el nombramiento de un fiscal general titular en el menor tiempo posible.

El fiscal Villena denunció a Boluarte "como presunta autora del delito de cohecho pasivo impropio, en agravio del Estado" por el caso conocido como 'Rolexgate', relacionado con varios relojes de lujo que la mandataria lució sin haber declarado.

Al respecto, el primer ministro, Gustavo Adrianzén, sostuvo que tiene la certeza de que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales "va a declarar improcedente esta pretendida denuncia constitucional, porque no encuadra en ninguno de los cuatros supuestos del (artículo) 117" de la Constitución, dado que no están considerados los delitos de corrupción.

La presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, Lady Camones, informó que la denuncia se verá en la sesión del próximo martes y añadió que veía "un claro cumplimiento de las funciones que le corresponden" al fiscal general, que comprenden llevar el caso ante el Congreso, que es la instancia que deberá decidir si procede.

CRITICAN DECISIÓN DEL CONGRESO DE ELIMINARLOS

Movimientos regionales acusan atentado contra ellos

Un total de 48 movimientos regionales se pronunciaron en total rechazo a la aprobación, en el Congreso de la República, el proyecto que los elimina y, de esta manera, les prohíbe participar en los procesos electorales, lo que califican de "inconstitucional".

A través de un documento acusaron a malos congresistas, que se comportan como miembros de una organización criminal, de haber secuestrado la representación nacional, por lo que no descartan tomar acciones de protesta ante esta decisión.

"Declaramos que los malos congresistas han secuestrado



la representación nacional y actúan como organizaciones criminales, atentando contra todos los derechos democráticos del Perú, acción que solo empeora la imagen de nuestro país, y por ende profundiza la crisis política, social y económica por la que venimos atravesando", señalan.

Afirman, además, que se ha atentado contra el derecho fundamental de la libre participación política, contemplado en e artículo 2°, inciso 17 de la Carta Magna.

Los movimientos regionales convocaron para hoy viernes, al mediodía, a una conferencia de prensa en la que emitirán una posición firme y anunciarán acciones que adoptarán frente a la decisión del Legislativo.

Al respecto, la legisladora Ruth Luque aseguró que esta decisión del Parlamento "es una clara afectación a la participación política, porque no mejora la representación. Además, esto viene con un debilitamiento respecto a las elecciones primarias y ciudadanas".

PLENO DEL CONGRESO APROBÓ POLÉMICA "LEY SOTO"

Jueces están obligados a aplicar Ley 31751 sobre investigaciones

Con 52 votos a favor, 22 en contra y 14 abstenciones, el Pleno del Congreso aprobó la ley que obliga a los jueces a aplicar la Ley 31751, que reduce a un año el plazo de suspensión de la prescripción en investigaciones, en consecuencia, brinda una amplia probabilidad de beneficiar a los investigados por diversos casos de corrupción.



La ley, conocida como "Ley Soto", impulsada principalmente por el congresista Alejandro Soto, establece que la suspensión de la prescripción de la acción penal se acorta a un año, lo que significa que ciertos delitos podrían prescribir más rápido, beneficiando a los acusados al impedir que sean juzgados. El congresista de Perú Libre y presidente de la Comisión de Justicia, Américo Gonza, aseguró que el Poder Judicial "debe ceñirse a lo que aquí (el Parlamento) emana la voluntad popular". Además, invocó a los otros legisladores a votar "en defensa del fuero parlamentario" para que los jueces apliquen la norma.

Inmediatamente, la congresista de Cambio Democrático, Susel Paredes, cuestionó al perulibrista: "Yo no entiendo a mis colegas. Primero se van a ver las cárceles de Bukele, el colega Gonza. Que la mano dura, que los delincuentes, que no sé qué. Y ahora se quiere flexibilizar. Hay que tener coherencia con lo que uno dice".

Se sumó a las críticas la parlamentaria Ruth Luque, quien aseguró que lo que en realidad se busca es "interpretar un acuerdo plenario" de la Corte Suprema. También calificó de una irresponsabilidad que se vote dicha iniciativa, pese a que no se convocó al Poder Judicial a la Comisión de Justicia para que exprese su posición.

El dictamen nace un proyecto de ley de "interpretación auténtica" del perulibrista Flavio Cruz. El dictamen elaborado por la Comisión de Justicia hace tres "precisiones" sobre la aplicación de la Ley 31751.

La primera es que el plazo no mayor de un año dispuesto para la suspensión de la prescripción se aplica en merito al plazo razonable que le asiste al imputado y a la pronta respuesta para la parte agraviada, en el marco de la política criminal del Estado peruano, basada en el sistema acusatorio garantista.

Además, dicho plazo es razonable y proporcional para resolver un hecho criminal tomando en cuenta que se suma solo un año más a los tipos de plazos de prescripción que se establecen en la legislación vigente

Finalmente, para no atentar contra la tutela jurisdiccional ni contra el plazo razonable para el investigado y agraviado ni contra la seguridad pública o ciudadana, no se otorga un plazo mayor a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 84 del Código Penal.

INTRODUCE NUEVAS DISPOSICIONES

Congreso aprueba modificar ley sobre régimen pensionario de FF.AA. y PNP

El pleno del Congreso aprobó por mayoría el dictamen que modifica el Decreto Legislativo 1133, relacionado con el régimen de pensiones del personal militar y policial, además de introducir nuevas disposiciones. La norma fue aprobada con 104 votos en primera votación y exonerada de una segunda.

La aprobación incluye cambios significativos en el porcentaje de aportación al régimen pensionario. A partir de ahora, el porcentaje de aporte se incrementará del 19 % al 25 % de la remuneración pensionable. De este nuevo porcentaje, un 15 % será responsabilidad del personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, mientras que el 10 % restante será cubierto por el Estado, según indica el portal de noticias.

De otro lado, se introduce una modificación relevante en los tipos de pensión de sobrevivientes, incorporando la figura de la unión de hecho, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 326 del Código Civil. Esto se suma a los beneficios existentes por orfandad, viudez y ascendencia, según mencionó un medio especializado.

Un punto clave de la reforma es que la pensión de viudez será equivalente al 100 % de la que percibía o hubiera podido recibir el fallecido, salvo cuando concurra



con beneficiarios de la pensión de orfandad. En tales casos, se aplicará un reparto proporcional de la pensión, conforme al artículo 33 del Decreto Legislativo 1133.

OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

El drama de Sudamérica

Me la pasé quince días en Buenos Aires, mentiría en decir que solo vacacioné, o sólo relaciones políticas, porque fueron ambas cosas. Lo mas importante, es que entendí una realidad muy cruda, y conocí gente muy acogedora e interesante.

Me entrevistó para su canal TLV1, un gran kamarada, y entre las cosas que más resonaron en mí es "Buenos Aires, es divertido si tenés guita", lo cual es muy cierto. Por la cruda devaluación, y la "liberación de precios", el costo de vida para el porteño común, es insostenible.

> Lo más preciado que tenemos, es nuestra clase media, hecha a sí misma

Lo que me lleva a recordar, que nosotros los peruanos, no estamos a años luz de esa realidad, cada vez nuestra sociedad está más polarizada. Y no encontramos una verdadera reconciliación nacional. El sistema esta diseñado para dividirnos.

Ni tener la mejor gastronomía mundial, ni nuestra maravilla del mundo moderno, nos van a salvar, el día que el costo de vida se dispare, por el letargo en el que estamos, cuando los corruptos, se parcelan el país, y nosotros ni enterados. Hasta que es muy tarde.

Lo más preciado que tenemos, es nuestra clase media, hecha a sí misma, es lo único, que saca a la gente de la pobreza. El día que la clase media, se reduzca significativamente, estaremos en serios problemas. Es por eso, que debemos evitar que demagogos, y mercantilistas accedan al poder.

Dina Boluarte, goza hoy de casi total impunidad, tras cada revelación y escándalo, porque el pueblo está adormecido, ese es el drama de Sudamérica, llevar al poder a cualquier cretino. Pido al Padre Celestial, que nos libere, de ese letargo. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

PRESENTA RECONSIDERACIÓN ANTE EL JNJ

Patricia Benavides busca anular destitución como fiscal suprema



Patricia Benavides, quien la semana pasada fuera destituida por la Junta Nacional de Justicia (JNJ), presentó un recurso de reconsideración ante esta instancia judicial para buscar anular su separación como fiscal suprema titular del Ministerio Público.

Además, se supo que la fiscal superior de Lima y exfiscal suprema provisional, Azucena Solari, quien fue sancionada junto a Patricia y Emma Benavides, también presente este recurso.

Según el reglamento de procesos disciplinarios de la JNJ, la entidad tiene un plazo de 30 días para resolver este pedido.

Cabe recordar que Benavides fue destituida luego que la JNJ concluyera que esta usó su cargo de fiscal de la Nación, para remover a la ex fiscal suprema provisional, Bersabeth Revilla, quien estaba investigando a su hermana Enma Benavides, por presuntos actos de corrupción.

Según argumentó María Zavala, integrante de la JNJ, como extitular del Ministerio Público, Benavides Vargas dio un trato degradante a Revilla, ya que antes de sacarla del MP, la transfirió al despacho del fiscal supremo provisional, Miguel Ángel Vegas Vaccaro, a quien Revilla había investigado y propuesto su denuncia penal por presunta corrupción.

Finalmente, la JNJ consideró que Benavides había beneficiado a Vegas Vaccaro al nombrarlo como fiscal supremo provisional, a pesar de los cuestionamientos en contra de este, con la finalidad de que la apoye en sus objetivos personales.

La resolución también oficializó la destitución de la fiscal suprema provisional Azucena Solari, quien, según la JNJ, "no obró con independencia e imparcialidad al validar en forma acrítica los informes que sirvieron de pretexto para remover de su cargo a Revilla".

De otro lado, la JNJ dio cuenta que Enma Benavides, quien afronta una investigación por presuntamente haber liberado a procesados por narcotráfico a cambio de sobornos, fue destituida como jueza superior de la Corte Superior de Justicia de Lima al estar acreditado que interfirió en la función fiscal para mejorar su posición en la investigación penal seguida en su contra.

Durante una actividad pública, Patricia Benavides calificó su destitución como una "arbitrariedad" y lo atribuyó a "fuerzas oscuras" que no respetaban al país. "Una muestra de ello es la arbitrariedad cometida por la decisión de la Junta Nacional de Justicia, al haberme suspendido y luego, destituido sin respetar el debido proceso en nuestro Estado de Derecho", sostuvo.

ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presentan denuncia constitucional contra fiscal de la Nación



Un ciudadano peruano, identificado como Jhon Carlos López Goicochea, presentó ante el Congreso de la República una denuncia constitucional contra el actual fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena.

El documento, dirigido al titular del Poder Legislativo, Alejandro Soto, y registrado en la Mesa de Partes Digital del Parlamento, advierte que Villena incurrió en una presunta infracción de la Constitución Política y vulneración dolosa al Código Procesal Penal, al presentar una acusación constitucional contra la presidenta Dina Boluarte

"Al amparo de los artículos 99, 100 y 117 de la Constitución Política del Perú, y del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República; interpongo denuncia constitucional contra Juan Carlos Villena, en su condición de fiscal de la Nación, por haber incurrido en la infracción al precepto constitucional, establecido en el artículo 117 de la Constitución; así como por la presunta comisión del delito contra la administración de justicia, en la modalidad de prevaricato, establecido en el artículo 418 del Código Penal", se lee en el documento.

La denuncia agrega que "el actuar del fiscal de la Nación no solo contraviene la Carta Magna, sino que también vulnera dolosamente el precepto establecido en el artículo 418 de la norma sustantiva penal, ya que con la emisión de la disposición de la Fiscalía de la Nación ha incurrido en el delito de prevaricato".

PRÓXIMO SÁBADO 1 DE JUNIO

Notarios atenderán gratis en plaza de Independencia

En el distrito de Independencia se llevará a cabo la 22a edición del programa "El Notario en tu Barrio", campaña de asesoría legal que exitosamente realiza el Colegio de Notarios de Lima desde 2015. En esta oportunidad, tendrá lugar el sábado 1 de junio del presente año (de 9 a. m. a 1 p. m.) en la Plaza Cívica de Independencia, Km 4.5 de la Av. Túpac Amaru, frente a la municipalidad de ese distrito. La jornada se realizará en forma presencial por disposición específica del decano del Colegio de Notarios de Lima, Edgardo Hopkins Torres. En esta oportunidad, cuenta con el apoyo estratégico del alcalde de Independencia, Alfredo Reynaga Ramírez.

CONSULTA DE TODO

Durante el desarrollo de la misma, prestigiados notarios de Lima y su personal absuelven las consultas de la población, en plazas públicas y de forma gratuita, en trámites tales como: legalización de firmas, compraventa de bienes muebles e inmuebles, testamento, sucesión intestada, prescripción adquisitiva de dominio, matrimonio, divorcio, unión de hecho, etc.

El Notario en tu Barrio ha atendido hasta hoy a 3,506 personas, en 21 distritos, pertenecientes a Lima Metropolitana y a otras regiones del país. Esta actividad de apoyo a la comunidad tiene el fin de brindar información, orientar y proporcionar ayuda en trámites notariales a la ciudadanía.

El Notario en tu Barrio se viene efectuando, igualmente, en forma presencial, en varias regiones del país; por impulso del doctor Hopkins, también presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú. Diversos colegios de notarios del territorio nacional se están organizando para ello; habiéndose realizado ya en Cajamarca, San Martín, Ucayali, Áncash, Moquegua, Ica y Lambayeque.

Abordarán Seguridad Transfronteriza en importante evento organizado por el Parlamento Andino

SE REALIZARÁ EL VIERNES 31 DE MAYO A PARTIR DE LAS 9 DE LA MAÑANA CON LA PARTICIPACIÓN DEL ALTO MANDO DE LAS FF.AA.



Con la presencia de los altos mandos de las Fuerzas Armadas del Perú se realizará la Conferencia Internacional sobre Seguridad Transfronteriza el viernes 31 de mayo en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República. La conferencia, organizada por el Parlamento Andino, contará con la presencia del Comandante General del Ejército César Briceño Valdivia, quien será el encargado de presentar el evento.

También participará el Dr. Giacomo Canepa Declercq quien estará a cargo de la exposición del Libro: La crisis migratoria en el Perú y sus efectos en la Seguridad Nacional. Seguidamente hará uso de la palabra el General de Brigada Jorge Arévalo Kalinowski, subjefe del Estado Mayor General del Ejército quien expondrá sobre la Seguridad Transfronteriza.

El Rol de la CAN en la Seguridad Transfronteriza-La Decisión Andina 922 será abordado por el Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel, Secretario General de la CAN.

Otro de los temas que serán abordados serán Los Lineamientos de Política de Seguridad, aprobados por el Parlamento Andino en esta ocasión tomará uso de la palabra el parlamentario andino ecuatoriano Virgilio Hernández Enríquez.

El Análisis de riesgos y amenazas en la Seguridad Fronteriza, será explicado por el Coronel EP (r) Juan Carlos Liendo O' Connor mientras que la Seguridad Transfronteriza desde la perspectiva de la seguridad ciudadana será expuesto por un representante de la Policía Nacional del Perú. Otros temas más serán detalladamente explicados a los asistentes por destacados expositores que participarán en este interesante conversatorio que será clausurado por la vicepresidenta del Parlamento Andino Leslye Lazo Villón.



SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

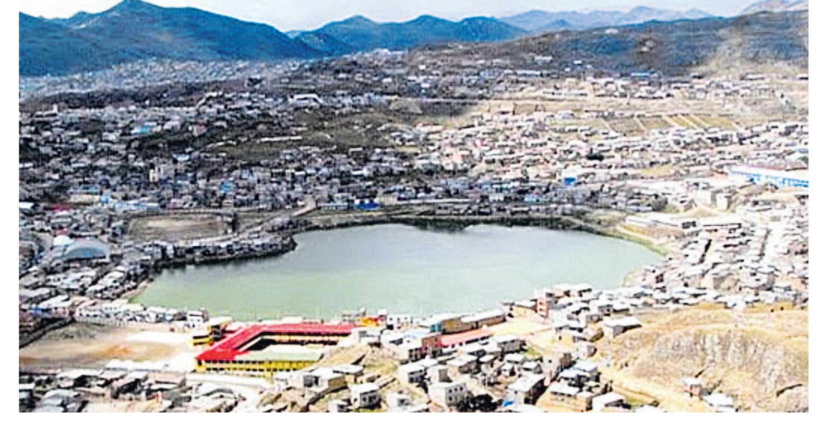
Pasco, Las Bambas y Jesucristo





La carta a los Hebreos nos recuerda que Dios es justo y que no olvidará lo que hemos hecho por el pueblo (Hebreos 6, 10). ¿Qué hemos hecho con Cerro de Pasco? ¿No es acaso el departamento minero que más se ha explotado en casi 500 años desde la invasión española y la falsa "República" de nuestra Patria? ¿Saben cuánto recibe de canon Pasco? 57 millones de soles. ¿Esto es justicia social? ¿Qué haría Jesucristo?

Estuve en Cerro de Pasco hace 6 días. Hoy, mientras me lees, nos encontramos rumbo a Arequipa, Moquegua y Tacna. Durante la estadía en Pasco, pude experimentar el sufrimiento de nuestro pueblo por la maldad de las distintas mineras, cuyos dueños o accionistas no les importa destruir a la humanidad, en el marco del maldito interés de clase y el demoníaco capitalismo salvaje.



Los grandes grupos de poder del Perú, es decir, las élites de la banca local, han logrado que la laguna de Pasco, ubicada en el mismo centro de la maravillosa ciudad, esté llena de excremento, expandiendo un olor insoportable y contaminante.

Mientras los grandes banqueros y el oligopolio financiero del Perú siguen explotando las minas en Pasco, en paralelo sólo hay agua potable dos horas al día. Mientras las élites de poder tienen piscina en sus casas de playa, nuestro pueblo de Pasco muere por el plomo en su sangre.

¿Estamos en contra de la minería? ¿Desconocemos que el Perú es un país minero? Claro que no. Desconocer que nuestra Patria es esencialmente minera, agrícola y turística es desconocer nuestra identidad, nuestra historia y nuestras oportunidades de dejar el subdesarrollo.

El problema está en que son 5 familias las que han cortado el jamón porque asumen que el Perú es su 'chacra'. ¿Quién no sabe que estas mismas familias, las cuales manejan la banca, los créditos y el ingreso al mercado, cuentan con mansiones y piscinas purificadas? Los 33 millones de peruanos lo sabemos. ¿Está mal ser rico? No. Así como tampoco está mal que el Estado y el sector privado sean socios estratégicos. El detalle está en cómo se enriquecieron quienes hoy ostentan poder adquisitivo. ¿Acaso muchos no lo hicieron a partir del sufrimiento, la explotación y la muerte de millones de peruanos? Tú, hombre de Fe, ¿vas a seguir comulgando con el mercantilismo e ignorar que el camino cristiano es el comunitarismo?



¿Qué pasó en las Bambas? Hablar de Apurímac y la injusticia social, una vez más, por el tema minero, ¿es "dinamitar" el recurso de la minería? Por ser un sacerdote que toque estos temas y denuncie lo que vivimos, ¿debo ser considerado terrorista? ¿Qué diría Jesús? ¿Qué haría Cristo?

A nadie le importó que no exista un mineroducto en las Bambas porque tampoco se quiso romper la mafia y el negociado del tráfico de camiones, el cual no sólo contamina y destruye el ambiente de los pueblos por donde pasan más de 600 unidades, sino que genera contaminación sonora. ¿Será porque, como decía Gonzales Prada: "el indio sólo tiene deberes, mas no derechos"? ¿A alguien le ha importado incluso el tráfico infernal que generan estos camiones hasta que llegan a la Costa y las pérdidas de horas? A nadie, porque ni son cristianos ni aman la Patria.



¿Qué haces leyendo como junco y compartiendo esta columna, si no va a cambiar en nada tu accionar? ¿Vas a comulgar este Domingo, seguirás paseando a tus hijos, saldrás con tus mascotas, mientras a nuestra Patria la siguen desangrando y destruyendo los banqueros y burgueses de siempre? ¿Cristo qué haría? No seas hipócrita, porque con tu indiferencia también contribuyes a seguir matando al obrero, al trabajador, al andino, al amazónico y a las generaciones que esperan la liberación.

Continuará...

La política fiscal para enfrentar elevadas desigualdades en el marco de un nuevo contrato social



LOS DESAFORTUNADOS RESULTADOS en cuanto a pobreza monetaria y multidimensional presentados por el Inei la semana pasada obligan a reenfocar la política fiscal para atenderlos y hacer frente a las elevadas desigualdades. En esa línea retomamos dos artículos de la revista Finanzas y Desarrollo del Fondo Monetario Internacional (FMI) de marzo de 2022 que los abordan.

GERMÁN ALARCO
Profesor de la Universidad del Pacífico



En el primero de estos se destaca que la pandemia de la Covid-19 dejó en evidencia los costos de la injusticia tributaria y por tanto ha llegado el momento de hacer lo correcto; mientras que, en el segundo, los autores se refieren a la imperiosa necesidad de que la política fiscal sirva para reducir las desigualdades.

Los autores son Alex Cobham director ejecutivo la Red de Justicia Tributaria; David Amaglobelli, subjefe de división del Departamento de Finanzas Públicas del FMI y Celine Thevenot, economista principal de este mismo departamento. Ellos nos plantean la importancia de la política fiscal para reducir la pobreza, más allá de lo que se afirma en nuestro país, donde muchos insisten exclusivamente en más prerrogativas para la inversión privada.

IMPORTANCIA

Cobham señala que el pago de impuestos es el elemento aglutinador en el contrato social. Cuando las personas pagan impuestos, tienen el poder de exigir a sus gobiernos que rindan cuentas por el dinero que gastan. Por ese motivo, la proporción de la recaudación tributaria que se destina al gasto público es una de las pocas variables que se asocia sistemáticamente con mejoras en la calidad y la integridad del gobierno, junto con la reducción de la corrupción.

Según el autor, los impuestos no solo dotan a los Estados de los medios para la conquista progresiva de los derechos humanos, sino que, además afianzan la eficacia de la representación política. Y en esa relación, la imposición directa —sobre la renta o las ganancias, en lugar del consumo— es la más importante.

Sin embargo, resulta paradójico que las personas y hogares de menor ingreso casi siempre soportan la mayor carga tributaria, medida como porcentaje del ingreso bruto, pero también quedan activamente desempoderados en el proceso. Esto obedece a que la mayor parte de la carga tributaria de los hogares de bajo ingreso corresponde a impuestos indirectos.

EL PROBLEMA

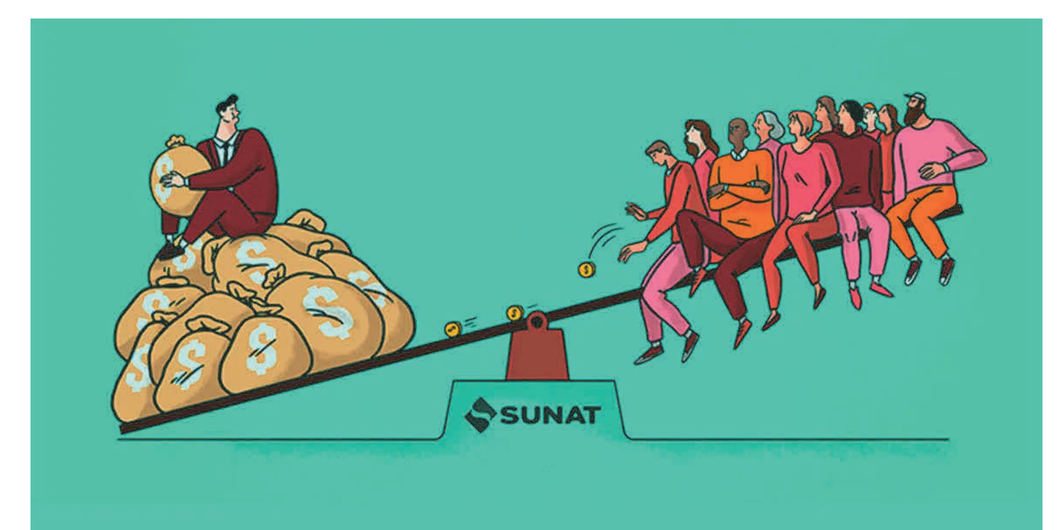
Estos impuestos indirectos no generan conciencia de ciudadanía tributaria con el mismo vigor que los impuestos directos sobre la renta o el patrimonio personal. Como los impuestos al valor agregado y otros similares suelen ser menos evidentes, quienes los pagan son menos conscientes de ese hecho y es así como se desdibuja su papel a la hora de fortalecer la representación política y promover la rendición de cuentas y el contrato social.

Cobham anota que estos mismos grupos también tienden a quedar desproporcionadamente excluidos de los sistemas formales de gobierno y, por ende, de los servicios públicos y las transferencias fiscales. Es decir, estas personas muy probablemente no son tomadas en cuenta por el sistema. Quedan excluidas sistemáticamente de los beneficios del gasto público, aun cuando contribuyen de manera desproporcionada mediante impuestos indirectos.

INCENTIVOS DESALINEADOS

A nivel nacional, los incentivos políticos están totalmente desalineados. Se prioriza la popularidad a corto plazo en favor del éxito electoral, lo que alienta la reducción de impuestos y la aplicación de impuestos indirectos menos evidentes que molestarán menos a los votantes. Pero para fortalecer el contrato social a mediano y largo plazo, se necesitan impuestos directos más evidentes que impulsen a las personas a exigir rendición de cuentas.

Un aspecto positivo de la pandemia es que se ha visto claramente el poder de los países para proteger la salud pública, aunque también han salido a la luz las profundas desigualdades entre los beneficiarios. La demanda ciudadana de seguridad social y servicios públicos verdaderamente universales confirma la necesidad de medidas tributarias a largo plazo.



EVIDENCIAS

Para Amaglobelli y Thevenot parece probable que la pandemia de la Covid-19 agrave las desigualdades de forma duradera, ampliando todavía más la brecha entre los que tienen y los que no tienen en las economías avanzadas, y revirtiendo los avances de las economías en desarrollo. Muchos trabajadores poco cualificados, jóvenes y mujeres han perdido ingresos y oportunidades laborales.

La pandemia también ha acelerado tendencias a largo plazo como la automatización y la digitalización, que podrían dejar obsoletos muchos puestos de trabajo. Las interrupciones masivas del aprendizaje amenazan con dejar secuelas duraderas en las oportunidades de los jóvenes. Varios aspectos de la desigualdad —de ingreso, riqueza, logros educativos, género, salud, oportunidades— están estrechamente relacionados y se potencian mutuamente.

Por ejemplo, cuando las desigualdades de educación y género van juntas, los vínculos de las mujeres con el mercado laboral se debilitan, dejándolas con empleos precarios o ingresos más reducidos toda la vida. Asimismo, la desigualdad del ingreso puede perpetuarse cuando la movilidad intergeneracional es menor. Ante estas complejidades, una sola herramienta de política no basta para abordar la desigualdad, sino que se requiere un enfoque de política integral.

LAS POLÍTICAS

Los autores señalan que, para abordar la desigualdad, es necesario centrar las políticas en el ingreso de mercado —ingreso antes de impuestos y transferencias, o predistribución— y el ingreso disponible tras la redistribución mediante impuestos y transferencias.

Las políticas públicas predistributivas diseñadas para reducir las diferencias de ingreso de mercado en el origen —por ejemplo, mediante educación pública— ayudan a asegurar la igualdad de condiciones, pero, aun siendo necesarias no bastan para limitar las desigualdades. Se requiere una intervención pública a través de transferencias sociales e impuestos para ayudar a los ciudadanos a hacer frente a distintos sucesos vitales relacionados con el desempleo, el envejecimiento, la familia, la discapacidad o la enfermedad.

Para resolver la desigualdad de forma eficaz deben combinarse varios instrumentos de política para garantizar un terreno neutral antes de que las personas accedan al mercado de trabajo, asegurar que las condiciones de mercado siguen siendo justas y socialmente aceptables, y corregir las desigualdades que surjan de la redistribución.

IGUALAR OPORTUNIDADES

Amaglobelli y Thevenot plantean que las políticas fiscales pueden crear oportunidades para quienes, si no, saldrían perjudicados. En muchas economías, tanto avanzadas como emergentes, existen enormes diferencias entre los hogares de alto y bajo ingreso en lo que se refiere al acceso a educación de calidad, servicios sanitarios y tecnologías digitales. Estas discrepancias hacen que muchos niños partan con desventaja.

El gasto público puede compensar en parte la brecha de gasto privado en infancia entre ricos y pobres, así como ayudar a reducir la importancia de la educación de los padres y otras circunstancias que van más allá del control de una persona. Esto se consigue mediante iniciativas que aseguren el acceso a infraestructura pública básica, como agua limpia y saneamiento, servicios básicos de salud, e inversiones sociales, por ejemplo, en educación.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Los autores mencionan diversos programas útiles como los créditos tributarios reembolsables para familias de bajo ingreso, la individualización de la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y una mayor disponibilidad y asequibilidad de los servicios de guardería permitirían reducir el sesgo de género, además de fomentar la participación en la fuerza laboral.

Las transferencias monetarias condicionadas, además de reducir la pobreza, suponen un incentivo a la escolarización o a los chequeos de salud periódicos. Las políticas de intervención en el mercado laboral pueden respaldar el buen funcionamiento de los mercados de trabajo; por ejemplo, mediante servicios de empleo público que ayuden a los desempleados a encontrar un trabajo adecuado, o capacitación profesional subvencionada para las personas más excluidas del mercado laboral. Por el lado de la demanda están los programas de retención de trabajadore para mantener los vínculos de contratación.

REDISTRIBUCIÓN

Las políticas redistributivas pueden frenar la desigualdad del ingreso. El uso conjunto de transferencias e impuestos directos reduce la desigualdad del ingreso en más de un tercio en las economías avanzadas. Sin embargo, en las economías de mercados emergentes, el alcance de la redistribución es mucho menor.

Las transferencias sociales contribuyen al descenso de la desigualdad sobre todo en el nivel mínimo, mientras que los efectos de la tributación se notan más en el nivel máximo. Cabe señalar que la redistribución se consigue en su mayor parte mediante transferencias sociales: asistencia social, seguros de desempleo, o pensiones.

MÁS IMPUESTOS DIRECTOS

Los autores señalan que una tributación más progresiva, unida a la movilización del ingreso para financiar el gasto social, tiene gran potencial para reducir la desigualdad, sobre todo en países donde la tributación es relativamente baja en términos de carga impositiva general y progresividad; lo que ocurre en el Perú.

Los países pueden dotarse de sistemas tributarios más redistributivos aumentando la tasa marginal superior del impuesto sobre la renta, mediante créditos tributarios (sobre la renta del trabajo) a hogares de bajo ingreso y limitando las lagunas de la tributación de la renta del capital (dividendos, intereses y ganancias de capital). En el documento también se mencionan los impuestos sucesorios o a las herencias como una fuente de recursos con fines redistributivos.

Un incremento significativo de los ingresos procedentes de los impuestos directos obliga a introducir importantes reformas de la gobernanza, así como a aprovechar las oportunidades de digitalización. Entre ellas destacan los datos en tiempo real sobre el gasto de los hogares, que pueden facilitar la tributación progresiva del consumo. Los registros internacionales de la propiedad de los activos y el aumento de la transparencia crean oportunidades de ingreso adicionales. Una reforma de la administración fiscal puede generar recursos que permitan aumentar el gasto en salud, educación y protección social.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Los impuestos indirectos, como el impuesto sobre el valor agregado y los impuestos selectivos, constituyen importantes fuentes de ingreso para la mayoría de los gobiernos; además, su ejecución y recaudación es relativamente sencilla.

Aunque los impuestos sobre el consumo podrían ser regresivos, permiten respaldar los objetivos de equidad si se emplean para financiar servicios públicos básicos, como la sanidad, la educación y la infraestructura. Esto se debe a que, en proporción de sus ingresos, los hogares pobres se benefician más de estos servicios que los ricos finalizan los autores.

COLOFÓN

Es imprescindible que en nuestro país se incremente la presión tributaria y se mejore la calidad del gasto para enfrentar la pobreza y las elevadas desigualdades.



LA MODA Y LA INNOVACIÓN EN SU MEJOR ESPLENDOR EN EVENTO

Brenda Zapata lanza el 'Fashion Hall de la Feria Textilinca'

El mundo de la moda tiene una cita ineludible este martes 25 de junio, con el lanzamiento del Fashion Hall de la reconocida Feria Textilinca, organizado por Ferias en Perú bajo el mando de la destacada diseñadora Brenda Zapata. Este evento exclusivo promete ser un hito en la industria, reuniendo a influyentes diseñadores, reconocidos influencers y destacados medios de comunicación para un adelanto de lo que será la feria oficial en septiembre.

El cóctel de lanzamiento es una oportunidad estratégica para que las marcas de moda descubran el potencial del Fashion Hall. Durante la noche, los invitados disfrutarán de un espectacular desfile con las colecciones más innovadoras de marcas líderes, ofreciendo una visión única de las tendencias que definirán la próxima temporada.

Los directores de la Feria Textilinca estarán presentes para dar la bienvenida a todos los participantes, compartiendo su visión y entusiasmo por un evento que busca impulsar el crecimiento y la visibilidad del sector textil y de moda en Perú. Este evento de lanzamiento es una ocasión perfecta para establecer conexiones valiosas, explorar colaboraciones y ser parte del futuro de la moda en el país.

"Va ser un gran evento donde vamos apreciar lo mejor de la moda que hay en el país y donde también vamos a ver las nuevas tendencias que hay en el mundo. En el Perú hay mucho talento y creatividad, y eso es lo que vamos a mostrar", indicó Brenda Zapata.

"DEJA TU SHOW DE LADO", LE DICE A EXCUÑADA Y DEFIENDE A FUTBOLISTA

Hermana de Miguel Trauco arremete contra Karla Gálvez

María Trauco, hermana del futbolista peruano Miguel Trauco, recurrió a sus historias de Instagram para dirigir fuertes críticas hacia Karla Gálvez, expareja y madre de los hijos del deportista. Este pronunciamiento surgió después de que Gálvez alegara que el deportista prioriza a su actual pareja sobre sus propios pequeños.

"Dices que nadie estaba contigo cuando nació la bebe... Dime qué has tomado para olvidarte que toda mi familia y hasta tu familia estuvo aquel día. Mi hermano estaba con la selección en USA y no te tenía bloqueada, vivías con nosotros, ¿hasta de eso te olvidaste? De cómo tratabas a mi madre como tú 'chacha' porque ella era la que hacía todo", comentó.



María Trauco concluyó su extenso texto acusando a su excuñada de causar sufrimiento a sus hijos al hacer públicas las disputas familiares y le aconsejó resolver los conflictos por vías legales para evitar el circo mediático.

"Si tan buena madre dices ser, piensa primero en ellos y deja tu show de lado. Si querías solucionar lo hubieras hecho por la vía legal, ¿qué consigues con la farándula? No me importa que mi hermano se moleste porque él prefiere no hablar del tema, pero yo no voy a dejar que salgan a hablar cosas que no son", acotó.

TRAS CUMPLIR 62 AÑOS DE FUNDACIÓN Y ABREN NUEVA FECHA EN LIMA

El 'Gran Combo de Puerto Rico' logra "sold out"

El Gran Combo de Puerto Rico celebra 62 años de formación y lo hace de la mejor manera. El show programado para este 17 de agosto en el Gran Teatro Nacional, consiguió el ¨sold out¨, por ello y alegría de sus fans, se abre una nueva fecha en el mismo escenario para el domingo 18 de agosto. La venta de las entradas inicia este jueves a las 10.00 am en Teleticket con un 20% de descuento con cualquier medio de pago.



Jerry Rivas, cantante de la agrupación y uno de los rostros de la ¨Universidad de la salsa¨, señaló que se encuentra sumamente emocionado por el cariño y reconocimiento de sus incondicionales fans. ¨El 26 de mayo de 1962 nace un grupo que se formó pensando en el pueblo y hoy tenemos millones de seguidores en el mundo. Este cumpleaños es de ellos que son parte de nuestra familia¨.

El artista afirmó que la agrupación tiene para rato y confiesa que el éxito de mantenerse vigentes es que le brindan al público lo que buscan. ¨Mucha salsa y de la buena con humildad y respeto a los colegas. Nosotros no somos una moda sino una tradición para los buenos amantes del género¨, indicó.

DÚO PREPARA UN GRAN SHOW PARA TODOS LOS NIÑOS

¡Karina y Timoteo vuelven!

Karina y Timoteo, el dúo más querido de nuestra infancia regresa en un divertido y emotivo espectáculo circense llamado 'Karina y Timoteo, capturados en el jardín'.

El show mostrará a los entrañables personajes rescatando una sociedad pequeñita, pero muy importante para todos: el mundo de los insectos. Por supuesto, siempre junto a la magia del Profesor Otto (George Bustamante) y las peripecias de Plumilla, el payaso de la tele.

Esta nueva producción circense, a cargo de Family Circus y llena de musicales, acrobacias y sorpresas, se presentará del 11 de julio al 1 de septiembre del 2024 en el MegaPlaza, Independencia. Las entradas están a la venta en Teleticket. Preventa a precio de hormiga 40% de descuento solo por 4 días (30 y 31 de mayo y 1 y 2 de junio).

Un elenco de más de 20 artistas, actores y bailarines hará que el público no solo retroceda en el tiempo, sino que también entienda la importancia de cuidar todos los mundos por más diminutos que sean. El montaje circense ha sido diseñado especialmente para que los pequeños puedan divertirse en familia con un eje temático que fomenta el cuidado del mundo y el respeto a la naturaleza.



HERBERT
MUJICA ROJAS

Reelección aniquila renovación

LA REELECCIÓN DE ALCALDES Y GOBERNADORES REGIONALES, esa vaca lechera que llena las alforjas mensuales de no pocos vividores de la cosa pública en Perú, acaba de ser aprobada por una comisión congresal. Nada indica que su ratificación no sea más que un palurdo trámite de cumplimiento.



¿Por qué los que fueron electos para un cargo, deben permanecer en el mismo, vía reelección? Los bien intencionados y expertos en lenguaje burocrático y académico se llenan la boca en torno a la experiencia, la carrera pública, etc. ¿Será verdad tanta belleza? Un significativo 85-90 % de aspirantes tiene fe en pescar a un empleador (el Estado), capaz de, cada 30 días, nutrirle de fondos que llevar a su hogar u hogares.

¿Por qué hay tantas irregularidades en toda la esfera pública del Perú? La razón es simple, muchos funcionarios creen que el Estado –de gobierno a gobierno- es un arca abierta. Y reza el adagio: allí, el justo peca.

Con la mentalidad de una termita o langosta se hacen usos impropios, ilegales, prohibidos de los recursos del Estado. Pero nunca es una arremetida individual, el de economato, presupuesto, planificación, relaciones humanas, un universo gigante incurre, por comisión u omisión en las faltas.

Por tanto, como todos conocen o intuyen de las maromas expoliadoras de los altos oficiales, o denuncian y son contra-denunciados por los estudios de la entidad y ¡a la calle! o guardan silencio prudente. El refrán cínico dice así: ¡si del mundo quieres gozar: ver, oír y callar!

En Ecuador los legisladores sólo pueden serlo una vez.

¿Por qué aquí la fiebre reeleccionista se engalana con tanta literatura y auto-bombo? Debería bastar con ver el listado de los intelectuales que hacen estos trabajos a la carta y se descubrirá una larga relación de años y servicios externos prestados ad hoc.

Personas muy respetables opinan en favor de la reelección pero lo hacen teniendo tras de sí un pensamiento sano, enfilado hacia el progreso de la Patria y con sincero afán de dotar de experiencia a la función pública.

En Perú hemos tenido, por dar un ejemplo nefasto, congresistas que acumulan 2-3 períodos de vagancia pagada en sus escaños. Sus proyectos de ley, amén que escasos, son inanes y vergonzosos.

Una buena parte de estos reeleccionistas saben bien que los sueldos, siendo parte formal del asunto, no son el meollo del compromiso. ¡De ninguna manera, la carnecita es el tráfico de influencias y los beneficios que se obtienen vía una maquinaria experta en bancos, colocación de coimas y negociaciones ilícitas con testaferros igualmente diestros y que están en el paquete inicial al hacerse del cargo.

¿Qué necesidad tiene el funcionario público de permanecer en el cargo una vez concluido el lapso para el que fue elegido? Dirá, (todos tienen el mismo libreto) que debe custodiar que sus obras se hagan, que no se pierda el "impulso", que la democracia y los votos así lo consagran.

Lo que no se confiesa es que quien es reelecto, le roba el puesto a gente más joven, que debe servir al Perú con honestidad y que significa la renovación del aparato burocrático.

Los que ya fueron no sólo deben dejar el cargo. Deben, en un juicio de residencia (que sí debería ser obligatorio y reestructurado), rendir cuentas en el Perú y no abandonarlo por lo menos en 18 meses. La mujer del César, no solo debe serlo, sino parecerlo.

Los ex legisladores, ex alcaldes, ex gobernadores, sí pueden en sus partidos o movimientos, generar opinión crítica sobre las nuevas autoridades y para vigilar que las obras no se detengan y que hay lo que se llama una solución de continuidad (unos prosiguen lo antes emprendido).

En Perú la inteligencia de quiosco cautela sus cartas y las juega con habilidad pasmosa porque están en todas partes desde hace cuatro décadas. Ofrecieron soluciones y sólo aportaron paliativos, si hicieran otra cosa, se quedan sin donaciones (que no pagan impuestos).

El pensamiento crítico resiente porque todo se acepta bajo las aberrantes sentencias de "¡qué vamos a hacer; ¡así es la política!, todo está mal aquí!". Nadie confiesa pero grandes mayorías tienen como catecismo las frases antedichas.

Perú no necesita de reeleccionistas sino de escuelas públicas donde se enseñe que ROBAR es un delito y que quienes lo hacen son traidores a la Patria.

Cada ministerio debería llevar en su frontispicio un letrero gigante que diga: ¡Aquí NO se roba!

El manejo del Estado y sus derivados en el resto del país, merecen intentos serios, revolucionarios y perennes de honestidad acrisolada. La reelección es un vicio que perpetúa la ineficacia y cubre los asaltos.

La renovación es un imperativo, el porvenir nos debe una victoria decía González Prada, pero hay que ayudar a que la victoria de los ideales, se produzca por genuina y esforzada contribución cívica.



OPINIÓN



POR RAÚL VILLAVICENCIO

El 'gigante de Llusco'

Más de cien años atrás, el reconocido fotógrafo puneño Martín Chambi se paseaba despreocupado por los alrededores de un mercadillo del Cusco, cuando de repente divisó a lo lejos una figura imponente que se elevaba por encima de todos como si se tratara de un apu que le habían salido dos larguísimas extremidades. Era un ser arrancado de la propia mitología andina, un hombre que medía más de dos metros y pesaba alrededor de 136 kilogramos.

Incrédulo de lo que observaba a la distancia, Chambi se acercó al 'gigante' y le preguntó su nombre y otras cosas más que solo ellos dos entendían. Aquel hombre de considerada estatura, a pesar de su colosal porte, conservaba en su mirada la ternura de un niño inocente y confundido ante la intrusión del retratista que lo interrogaba en su lengua natal, el quechua. "de la Cruz Sihuana, Juan", —contestó agachando su cabeza— "soy de Llusco, Chumbivilcas, 'papay'".

Aquella efímera e informal conversación culminó en una invitación de parte del joven artista para realizar una sesión fotográfica a Juan de la Cruz, o también conocido posteriormente como el 'gigante de Llusco'.

Las dos fotografías fueron tomadas en el estudio de la calle Marqués, en la ciudad imperial. En la primera se aprecia en toda su magnificencia al 'gigante', posando erguido y mirando fijamente a la lente, vistiendo lo que llevaba puesta aquel día donde fue hallado. Su ropa raída era solo un reflejo del olvido de los Andes. De pómulos prominentes quemados por la helada de la sierra, brazos robustos que iban a parar en unas manos callosas por las extenuantes jornadas en la chacra, y de unos pies sostenidos solamente por unas tiras de cuero que hacían penosamente de ojotas.

En la segunda foto se consigue observar la proporción del 'gigante' junto a Víctor Mendivil, asistente del retratista puneño. En el pie de imagen de la fotografía se detalla que Juan de la Cruz tenía en aquel entonces ya más de 50 años.

Ambas instantáneas fueron publicadas en el diario La Crónica el 4 de octubre de 1925, así como también en la revista Variedades, según menciona el fotoperiodista Herman Schwarz, quien se metió de lleno en averiguar el origen y procedencia del elefantiásico hombre de los Andes peruanos.

Semana de la Educación Artística

SE REALIZARÁ este sábado 1°. de junio desde las 9:00 a.m. sede La Cabaña.

La Dirección de Investigación, junto con la Carrera de Educación Artística, de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático ENSAD organizan la Semana de Educación Artística SEA 2024, con una variada programación para los interesados en el tema. El evento académico se realizará el sábado 1° de junio desde las 9:00 a.m. en la sede de La Cabaña.

Es desde este contexto que el Ministerio de Educación (MINEDU) resolvió declarar la cuarta semana del mes de mayo como la "Semana de la Educación Artística" para nuestro país. Y para la ENSAD, era la oportunidad perfecta para presentar los aportes y avances de la especialidad con un día de actividades para el público involucrado e interesado en el tema.

Es así que se organiza el SEA, con el objetivo de generar espacios de reflexión, intercambio de conocimiento y experiencias entre la comunidad que ejerce la educación artística en nuestro contexto local, nacional e internacional. La realización de esta actividad beneficia a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y egresados de Educación Artística).



Luego de la convocatoria realizada con anterioridad, donde se escogieron propuestas que participarán en ponencias, se expondrán trabajos en estos ejes temáticos en tres mesas de diálogo: en el campo Curricular conoceremos la exploración de la integración y actualización del currículum en las artes escénicas; en el campo Didáctico el análisis de los procesos de enseñanza y las estrategias para enriquecer la experiencia educativa; y finalmente, en el campo Metodológico, la discusión sobre las metodologías que potencian el aprendizaje significativo en las artes escénicas.

Para iniciar el programa de actividades, se realizará la Conferencia Magistral Refracciones, reflejos, distorsiones: una mirada sobre la experiencia de la formación a formadores en artes escénicas, a la luz de la experiencia en la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia entre los años 2001 a 2004. Estará a cargo del colombiano José Domingo Garzón. Posteriormente se realizarán las ponencias donde se abordarán experiencias que vinculan el uso del lenguaje escénico para abordar reflexiones en el público en torno a discursos y prácticas educativas en espacios convencionales y no convencionales.

DATO

FECHA: *sábado 1°. de junio*
HORARIO: *desde 9:00 a.m.*
LUGAR: *Sede La Cabaña (Parque de la exposición S/N Lima)*
Para conocer más sobre las actividades de la Semana de Educación Artística SEA 2024 ingresar al enlace https://www.ensad.edu.pe/sea-2024/

También, a partir de las 2:00 p.m., se realizarán para educadores artísticos el Taller de formulación de proyectos de investigación cualitativa en educación artística, dirigido a tesistas de Facultades de Educación con la mención en educación artística, y para el público en general. La actividad estará dirigida por el Mg. Jorge Vergara Pérez; también se realizará el Taller Concientizando nuestras decisiones docentes: ¿Educación Artística para el desarrollo humano?, dirigido a estudiantes, egresados y docentes de la Carrera. La actividad estará a cargo de Paola Vílchez Ramírez

15° Festival de Teatro Aficionado

El Centro Cultural Peruano Japonés anunció una nueva edición del Festival de Teatro Aficionado, que se desarrollará los días 1, 2, 8, 9, 15, 22 y 23 de junio desde las 3:00 p. m. en los auditorios Dai Hall y Jinnai según programación.

Este evento anual reunirá a 90 grupos de teatro conformados por actores aficionados, inscritos a través de una convocatoria abierta. Así, el público podrá disfrutar de una programación variada que incluye adaptaciones de clásicos internacionales y nacionales como El Jorobado de Notre Dame, Hamlet y Ña Catita; comedias, dramas y creaciones colectivas.



"En el festival no hay selección de grupos de teatro. Todos los grupos inscritos participan, y si algún día tendríamos que hacer una selección, daríamos preferencia a los grupos que recién se inician. Inmediatamente luego de la presentación, los grupos reciben además asesoría de un profesor de teatro", comenta el actor y mimo Luis Kanashiro, gestor del festival.

De esta manera, la iniciativa busca conectar a las audiencias con una oferta teatral descentralizada y diversa, con la participación elencos de talleres municipales, escuelas y creadores de todo el país. En la edición de este año, formarán parte grupos de teatro provenientes de Cerro de Pasco, Chancay, Huaraz, Huancayo, Tarma, Jauja, Trujillo, Piura y Lima.

Hora: desde las 3:00 p. m. Lugar: auditorios Dai Hall y Jinnai del Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Res. San Felipe, Jesús María) Ingreso libre, capacidad limitada.

Taiwán reitera compromiso de unirse a OMS y AMS

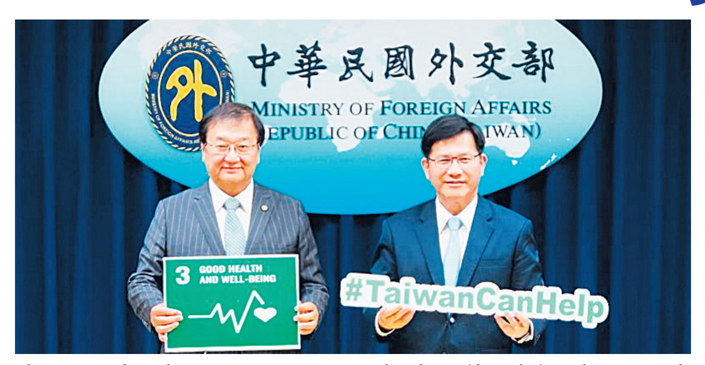
El Gobierno instó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a prestar atención a las voces de los 23 millones de habitantes en Taiwán que quieren unirse a dicha agencia especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y asistir a su órgano de toma de decisiones, la Asamblea Mundial de la Salud (AMS), indicó el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés). Durante una conferencia de prensa conjunta que tuvo lugar el 24 de mayo en la ciudad de Taipéi, el ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, y el ministro de Salud y Bienestar, Chiu Tai-yuan, expresaron la petición justo antes de que la Asamblea Mundial de la Salud convocara su 77ª sesión del 27 de mayo al 1 de junio en Ginebra.

Según Lin, Taiwán no ha recibido una invitación para asistir al evento únicamente como resultado de la presión de China. El intento del Gobierno de ser incluido ha seguido obteniendo apoyo de todo el mundo, indicó Lin, agregando que los 11 aliados diplomáticos de la nación ya enviaron una carta al director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, y exigieron que su propuesta de respaldar el estatus de observador de Taiwán en la AMS se incluya en la agenda de este año.

Los países amigos y socios de la nación también han expresado posturas similares, indicó Lin. Entre ellas se incluyen la publicación de declaraciones tras la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del G7 de este año y las Consultas Ministeriales entre Australia y el Reino Unido, así como las declaraciones del secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, durante cuatro años consecutivos, añadió el ministro.

Al mismo tiempo, los poderes ejecutivo y legislativo de casi 70 países y la Unión Europea, incluidos Japón, el Reino Unido y Francia, también han solicitado la inclusión de Taiwán en la AMS a través de diferentes enfoques en diversas plataformas. El ministro añadió que el Gobierno y el pueblo aprecian sinceramente ese apoyo.

Lin destacó que Taiwán está dispuesto y es capaz de contribuir a la red de salud global, citando como ejemplos la prestación de asistencia humanitaria por parte de la nación durante la pandemia de COVID-19; la ayuda ante las guerras y desastres naturales en Ucrania y Siria; así como sus logros en materia de salud pública y seguro médico nacional líderes en el mundo. Todo esto es testimonio de que Taiwán es una fuerza para el bien y un actor responsable en la comunidad global, añadió el ministro.



El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung (derecha), y el ministro de Salud y Bienestar, Chiu Tai-yuan. (Foto del Ministerio de Relaciones Exteriores)

Presidente Lai recibe a delegación del Reino Unido

El presidente Lai Ching-te expresó que espera que el Reino Unido siga apoyando la candidatura de Taiwán para unirse al Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico y se comprometió a trabajar con socios de ideas afines para construir conjuntamente cadenas de suministro globales más resilientes en un orden económico y comercial justo y abierto.

Lai hizo estas declaraciones en una reunión con Lord Faulkner, enviado comercial del Reino Unido en Taiwán, y una delegación del Grupo Parlamentario Multipartidista (APPG, siglas en inglés) británico-taiwanés encabezada por Lord Rogan, miembro de la Cámara Alta, en la Oficina Presidencial en Taipéi.

En primer lugar, Lai agradeció al APPG británico-taiwanés la publicación de una declaración en la que elogió la democracia de Taiwán tras las elecciones presidenciales celebradas en enero, así como la labor de Lord Rogan para consolidar el apoyo a Taiwán en el Reino Unido. Los informes Indo-Pacífico presentados el año pasado por los Comités de Relaciones Exteriores y Defensa de la Cámara de los Comunes, respectivamente, subrayaron la importancia de la paz en ambos lados del Estrecho y son profundamente apreciados, añadió Lai.

Taiwán y el Reino Unido firmaron el año pasado un Acuerdo de Asociación Comercial Mejorada a través de Lord Faulkner, afirmó Lai, añadiendo que el acuerdo facilitará la cooperación bilateral en áreas que abarcan el comercio digital, la inversión y las energías renovables, así como las cero emisiones netas.

Según Lai, la actual visita demuestra la amistad entre Taiwán y el Reino Unido, y refuerza las sólidas bases existentes para un futuro compromiso. El presidente prometió trabajar con el Reino Unido para defender los valores universales de libertad y democracia y contribuir conjuntamente a la prosperidad y el desarrollo mundiales.

En respuesta, Lord Rogan remarcó que Taiwán ha demostrado al mundo que la libertad y la democracia permiten prosperar a una nación. También aseguró a Lai que la delegación mantendrá su compromiso y la defensa de los intereses de Taiwán, tanto con el Gobierno del Reino Unido como con su pueblo.

Tras sus declaraciones, Lord Faulkner señaló que Taiwán debería desempeñar un papel pleno en la Organización Mundial de la Salud y elogió la oportuna respuesta de la nación cuando el terremoto de magnitud 7,2 sacudió el este de Taiwán el mes pasado. Como enviado comercial desde 2016, Lord Faulkner añadió que espera con interés las conversaciones comerciales programadas para finales de este año, así como las actividades de la Semana de la Tecnología en Gran Bretaña en las que participará Taiwán.


El presidente Lai Ching-te (centro), el enviado comercial del Reino Unido en Taiwán, Lord Faulkner (quinto a la izquierda), y a una delegación del Grupo Parlamentario Multipartidista británico-taiwanés encabezada por el miembro de la Cámara Alta Lord Rogan (sexto a la izquierda) en la Oficina Presidencial.(Foto cortesía de la Oficina Presidencial)



Planta de TSMC en Tainan (Foto de archivo: Reuters)

TSMC construirá más plantas de fabricación de chips en Taiwán

TSMC está expandiendo significativamente su capacidad de producción este año para satisfacer la fuerte demanda de computación de alto rendimiento (HPC). La compañía planea construir siete nuevas plantas, incluidas tres fábricas de obleas y dos de empaquetado avanzado en Taiwán, y dos fábricas de obleas en el extranjero. Además, la capacidad de producción de su proceso de 3 nanómetros se triplicará este año, y la tasa compuesta de crecimiento anual de la capacidad de producción de procesos avanzados será de aproximadamente el 25 % entre 2020 y 2024.

Huang Yuan-kuo, director sénior de la fábrica de obleas 18B de TSMC, destacó que la compañía también está aumentando la capacidad de producción de procesos especializados, con un incremento en la proporción de estos procesos en comparación con los procesos maduros del 61 % en 2020 al 67 % en 2024. Además, se espera que la tasa compuesta de crecimiento anual del volumen de envíos de productos para automóviles sea del 50 % entre 2020 y 2024.

TSMC está avanzando con varios proyectos internacionales. La planta en Arizona, Estados Unidos, comenzará la producción en masa de procesos de 4 nanómetros en 2025, y una segunda planta producirá procesos más avanzados en 2028. En Japón, la planta en Kumamoto comenzará la producción en masa en el cuarto trimestre, con una segunda planta prevista para 2027. La planta en Alemania comenzará la construcción en el cuarto trimestre y producirá en masa en 2027. La planta en Nankín, China continental, continuará expandiendo su capacidad de producción de 28 nanómetros. Además, la capacidad de producción de sistemas integrados en un solo chip (SoIC) y de empaquetado avanzado CoWoS crecerá significativamente en respuesta a la fuerte demanda de inteligencia artificial (IA).

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de 23 de mayo del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **AGRONEGOCIOS VENTUROSA S.A.,** designándose como liquidador a **RAFAEL ALFREDO FACUSE CALVO** con **DNI N° 08873972.**

Lima, 27 de mayo del 2024.
RAFAEL ALFREDO FACUSE CALVO
Liquidador

N91237

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: MANUEL BELLO CARDENAS
Ante mí; **CRISTHIAN OMAR BELLO BRAVO,** con **DNI Nº 40713045,** solicita la **Sucesión Intestada** de su padre: **MANUEL BELLO CARDENAS,** fallecido el **22 de setiembre del 2022.** Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662.

Lima, 20 de mayo del 2024.
CARLOS ENRIQUE
BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

NC 3279

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, **GABRIELA VIOLETA SARMIENTO CASTRO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE SUPERSTITE, **DAVID LEONARDO UBALDO OLIVARES TORRES**, FALLECIDO EL 30 DE ABRIL DE 2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 20 DE MAYO DE 2024.

MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado:
EL CONTRAYENTE
PRE NOMBRES: SANTIAGO, 1ER. APELLIDO: QUISPE, 2DO. APELLIDO: CAYLLAHUA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 50 AÑOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI Nº10050074, NACIONALIDAD: PERUANA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, LUGAR DE NACIMIENTO: LIMA/LIMA/LIMA, DOMICILIO. ASOC. VIRGEN DEL CARMEN LA ERA MZ. P LT. 5D DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA
LA CONTRAYENTE
PRE NOMBRES: LILIAN ODELY, 1ER. APELLIDO: LAPA, 2DO. APELLIDO: PINEDO, ESTADO CIVIL: SOLTERA, EDAD: 49 AÑOS., DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI N°10169122, NACIONALIDAD: PERUANA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: DOCENTE, LUGAR DE NACIMIENTO: LIMA/LIMA/LIMA DOMICILIO. ASOC. VIRGEN DEL CARMEN LA ERA MZ. P LT. 5D DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA.
Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, Y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N°005408
LURIGANCHO-CHOSICA, 28 DE MAYO DEL 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LURIGANCHO CHOSICA
ABOG, CESAR AGUSTO ALVARADO LAVERIANO
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **ARTURO JAIR MENDOZA MARTINEZ, PASAPORTE N° N12025757 ,** Soltero, natural de Estados Unidos Mexicanos/Nezahualcoyotl, de nacionalidad Mexicana, Operador, domiciliado en 1416. Green Oaks Lanes Apto. 4 Charlotte. Carolina Del Norte. 28205. USA., y Doña **PAOLA YADIRA PILCO SANCHEZ**, **DNI N° 44912300**, Soltera, natural de Lima/Lima/Lima, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en PSJ. 50 MZ. E LT. 2 ASENT. H Laura Caller - Rímac, - **FECHA: 14/06/2024, HORA: HRS. 16:00, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 30 DE MAYO DE 2024.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión del Titular Gerente con fecha 13 de Setiembre de 2023, decide la disolución y liquidación de **MECANICA INDUSTRIAL CRUZ DE MOTUPE EIRL,** con **RUC N°20544773331,** designándose a **Doña LINDA QUIROZ CANAL** Con **DNI N° 09089622,** como Liquidador de la empresa individual de responsabilidad limitada, en concordancia con lo dispuesto Decreto Ley N° 21621.

LINDA QUIROZ CANAL
DNI N° 09089622
Liquidador

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi oficio notarial, Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, se presentó **PERCY NESTOR TARA MADUENO**, conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Av. Los Precursores N° 656, Sub Lt. 20, Mz. A, El Urb. Maranga - Primera Fase 5ta Etapa, Distrito de San Miguel, Provincia y Departamento de Lima, con dirección municipal en Av. De los Precursores 653, Maranga 5ta Etapa, Distrito de San Miguel, Provincia y Departamento de Lima, con un área de 200.00M2, inscrito en la Partida N° 41053763 del Registro de Propiedad de Lima. El inmueble tiene como titular registral a **A. DIANDERAS S. INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S.A.** Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. **Kárdex: 186737.**
Lima 20 de mayo del 2024.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
ABOGADO-NOTARIO PUBLICO DE LIMA
JUAN DEL CARPIO 249-SAN ISIDRO

SUCESIÓN INTESTADA

ALEX MICHAEL JAUREGUI VILLAFUERTE, SOLICITA **LA SUCESIÓN INTESTADA** DE **ELENA VICTORIA VILLAFUERTE BAYES DE JAUREGUI** FALLECIDA EL 04 DE MAYO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. **– NC 3280**.-LIMA, 24 DE MAYO DEL 2024.

MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESIÓN INTESTADA

HUGO RAFAEL OSCO HUARCAYA, ha solicitado la sucesión intestada de **PLACIDA AVALOS QUISPE**, con DNI N° 07251576, fallecida en el distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, el 09 de octubre 2023, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1775.

Lima, 25 de mayo de 2024

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal Nº 199 – Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars – Miraflores

---



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **HECTOR ROLANDO RAMOS MENDOZA, DNI N° 01313447 ,** Soltero, natural de PUNO/PUNO/PLATERIA, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliado en Calle 16 220 - Rimac, y Doña **ANGELICA DE LA CRUZ BADAJOS**, **DNI N° 25640783**, Divorciada, natural de Ayacucho/HUAMANGA/OCROS, de nacionalidad Peruana, Modista, domiciliada en Calle 16 220 - Rímac, - **FECHA: 14/06/2024, HORA: HRS. 15:00, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 30 DE MAYO DE 2024.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

SANFOR GROUP S.A.C., inscrita en la **partida N° 13453088,** del registro de personas jurídicas de los registros públicos de Lima, con **RUC N° 20600578988,** con domicilio en Av. Circunvalación Mz B lote 02 urbanización la Capitana de Huachipa, distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima comunica que en junta general de accionistas de fecha 15 de mayo de 2024, se aprobó la reducción del capital de la suma de **s/ 217,200.00** a la suma de **s/ 100,000.00.** La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades.

EXP. N°. 19702 - 2024 NC
Ante mi despacho notarial se presenta DAVID FERNANDO VERA MALLQUI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JESUS HERACLIO VERA HUAPAYA, fallecido el día 24 DE ENERO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de MAYO de 2024, Silvia Samanieo Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

NC 3281

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, ERIKA MIRELLA QUIJANO RONDAN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, AVELINO MEVES QUIJANO VILLAFUERTE, FALLECIDO EL 13 DE MAYO DE 2021, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 25 DE MAYO DE 2024.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGDO – NOTARIO DE LIMA

SAN JUAN DE LURIGANCHO es momento de crecer

SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo Nº 248 del Código Civil
28586-024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE
Nombre: **HINOJOSA SUAREZ ADAM TEOFILO,** Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado civil: SOLTERO, Profesión u ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: PSJ. LOS TULIPANES AH. 27 DE MARZO - LA ROCA MZ.K LT.03 SAN JUAN DE LURIGANCHO.
DATOS DEL CONTRAYENTE
Nombre: **VILLANUEVA TUESTA EVELIN VANESA,** Natural de: SAN MARTIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado civil: SOLTERO, Profesión u ocupación: ATENCION AL CLIENTE, Domicilio: COOP. DE VIV. LA UNION MZ.E LT. 20 ASOC. MAGISTE SAN JUAN DE LURIGANCHO.
Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos con lo establecido del artículo Nº 253 del Código Civil.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 29 DE MAYO DE 2024
VANESA ACEVEDO MEDINA
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Se comunica que la persona Leonardo Marino Maguiña Celmi, es posesionario legal de la propiedad ubicada en Lote 14 Mz. I, de la Asociación Central de Vivienda de los Pueblos Unidos del Bosque Intihuatana, en el distrito de San Juan de Miraflores, se encuentra en litigio en la corte superior de justicia de lima sur – Juzgado Especializado civil de SJM, expediente 225-2024

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20543017401

Por Junta General de Accionistas de fecha 28 de Mayo del 2024 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **R & J LOGISTICS SERVICES S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda,** con **DNI N° 07169783.**

ÁNGEL ABEL
REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

EXP. N° 19701-2024-NC
Ante mi despacho notarial se presenta HAROLD ANTONIO ESPINOZA DELGADO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FELIPA MELANI DELGADO CORNEJO DE ESPINOZA, fallecida el día 19 DE ABRIL DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

---

NC 3263

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, **CAROLYN LOURDES APACLLA VIZCARDO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, **RICARDO APACLLA NALVARTE**, FALLECIDO EL 04 DE ABRIL DE 2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 24 DE MAYO DE 2024.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGDO – NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANZA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. Nº 250º del código civil, se hace saber que ante el alcalde de esta Municipalidad Distrital de Huanza, se Han presentado **Don Dante Henrry Ticse Salvador**, de veintisiete años de edad identificado con DNI Nº 70289145, de nacionalidad peruana, estado civil soltero, natural del departamento de Lima -Provincia de Huarochirí Distrito de - Huanza, ocupación técnico en instalación de redes domiciliado en Mz. C TL.10 Zona 3era CP Pueblo de Huanza y **Doña: Mabel Yaqui Vicharra Capcha** de treinta y tres años de edad, identificada con DNI Nº 48626551, de nacionalidad peruana, estado civil soltera, natural del Departamento de Lima -Provincia de Huarochirí - Distrito del Anexo Acobamba, ocupación costurera, domiciliada en Mz.C TL. 10 Zona 3era CP Pueblo de Huanza.
Solicitando que se les declare expeditos para contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del termino de ocho días y en la forma prescrita en el art.253º del indicado código.
Huanza, 24 de Mayo Del 2024. Municipalidad Distrital de Huanza. Provincia de Huarochirí. Departamento de Lima. Evelym Rosmery Llacuachaqui Flores. DNI 75508170. Registrador de los Registros del Estado Civil

---

Se comunica que la persona Lady Sophia Maldonado Cordova y Wilder Emerson Mendoza Celmi, posesionarios legales de la propiedad ubicada en Lote 15 Mz. I, de la Asociación Central de Vivienda de los Pueblos Unidos del Bosque Intihuatana, en el distrito de San Juan de Miraflores, se encuentra en litigio en la corte superior de justicia de lima sur – Juzgado Especializado civil de SJM, expediente 226-2024

SUCESIÓN INTESTADA

K. 132152.- ANTE MÍ, **YOLANDA CARMEN OLIVO SULCA,** SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **PABLO OLIVO BARROSO,** FALLECIDO EL **03.12.2022.**

LIMA, 24 DE MAYO DEL 2024.
MARIO GINO
BENVENUTO MURGUÍA
NOTARIO DE LIMA
AV. JUAN DE ARONA N° 545,
SAN ISIDRO.

EXP. N° 19672-2024 NC
Ante mi despacho notarial se presenta LIZARDO ERNESTO ALVARADO VELEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA MARTA VELEZ VDA DE ALVARADO, fallecida el día 11 DE ABRIL DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de MAYO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890219-982890218-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

COMUNICADO

Se comunica a los beneficiarios que tienen el derecho de solicitar el beneficio de indemnización por muerte de quien en vida fue **Pedro Esteban León Mogollón,** coberturado con el **"CAT" N° 48183-2021,** víctima de accidente de tránsito el día 10 de setiembre febrero del 2022; en la Provincia de Lima, debiendo ejercer su derecho hasta el día 10 setiembre del 2024, presentando la siguiente documentación.
Certificado de defunción de la víctima.
Documento Nacional de Identidad del beneficiario.
Certificado de nacimiento de la víctima.
Certificado de matrimonio, de ser el caso.
De ser el caso Constancia de inscripción de la unión de hecho en el Registro Personal de la **SUNARP,** o declaratoria de herederos u otros documentos que acrediten legalmente la calidad de beneficiario del seguro."
Declaración jurada suscrita con firma legalizada ante Notario Público.
Los beneficiarios deberán realizar los trámites en nuestra institución, Calle Pablo Bermúdez N° 214 **OF. 101,** Distrito de Jesús María (Altura. Cdra. 7 de la Avenida Arenales).

Atentamente.
AFOCAT LIMA METROPOLITANA
Olga Perez Alvizo
PRESIDENTE

COMUNICADO

Se comunica a los beneficiarios que tienen el derecho de solicitar el beneficio de indemnización por muerte de quien en vida fue **MANUEL ANTONIO ZAVALETA LEYVA,** coberturado con el **"CAT" N° 42566-2022,** víctima de accidente de tránsito el día 30 de agosto del 2023; en la Provincia de Lima, debiendo ejercer su derecho hasta el día 30 agosto del 2025, presentando la siguiente documentación.
Certificado de defunción de la víctima.
Documento Nacional de Identidad del beneficiario.
Certificado de nacimiento de la víctima.
Certificado de matrimonio, de ser el caso.
De ser el caso Constancia de inscripción de la unión de hecho en el Registro Personal de la **SUNARP,** o declaratoria de herederos u otros documentos que acrediten legalmente la calidad de beneficiario del seguro."
Declaración jurada suscrita con firma legalizada ante Notario Público.
Los beneficiarios deberán realizar los trámites en nuestra institución, la misma que se encuentra ubicada en la Calle Pablo Bermúdez N° 214 **OF. 101,** Distrito de Jesús María (Altura. Cdra. 7 de la Avenida Arenales).

Atentamente.
AFOCAT LIMA METROPOLITANA
Olga Perez Alvizo
PRESIDENTE

CONVOCATORIA A JUNTA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE ETRANMLISE S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la **JUNTA ESPECIAL** a celebrarse el **día: 14 de Junio del 2024,** a las 18:30pm, en el local de la sociedad sito en: Calle Jorge Bravo Rueda N°300, Distrito del Rímac, a fin de tratar los siguientes puntos de **agenda:**

1. Informe del Presidente de Directorio.
2. Regularización de los directorios no inscritos oportunamente.
3. Remoción del Gerente actual y sub-gerente.
4. Nombramiento de nuevo Gerente y sub-gerente.

En caso de no contarse con el quorum reglamentario el día y la hora señalada, la Junta se celebrará en **Segunda Convocatoria** el **día: 18 de Junio del 2024;** a la misma hora y en el mismo local.

Lima, 29 de mayo del 2024.
NICOLAS FLORES CCORIMANYA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DNI N°08108408

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 3234, CESAR ANTONIO CHUMPITAZ ALARCON,** SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **ORLANDO VICTOR CHUMPITAZ DANERI,** A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERO CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS **ORLANDO MARTIN CHUMPITAZ ALARCON** Y **JOSE ROBERTO CHUMPITAZ ALARCON,** EN CALIDAD DE **HIJOS** DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

COMUNICADO

Se comunica a los beneficiarios que tienen el derecho de solicitar el beneficio de indemnización por muerte de quien en vida fue **Ernesto Martín Rea Guillen,** coberturado con el **"CAT" N° 016894-2022,** víctima de accidente de tránsito el día 26 de febrero del 2023; en la Provincia de Lima, debiendo ejercer su derecho hasta el día 26 febrero del 2025, presentando la siguiente documentación.
Certificado de defunción de la víctima.
Documento Nacional de Identidad del beneficiario.
Certificado de nacimiento de la víctima.
Certificado de matrimonio, de ser el caso.
De ser el caso Constancia de inscripción de la unión de hecho en el Registro Personal de la **SUNARP,** o declaratoria de herederos u otros documentos que acrediten legalmente la calidad de beneficiario del seguro."
Declaración jurada suscrita con firma legalizada ante Notario Público.
Los beneficiarios deberán realizar los trámites en nuestra institución, Calle Pablo Bermúdez N° 214 **OF. 101,** Distrito de Jesús María (Altura. Cdra. 7 de la Avenida Arenales).

Atentamente.
AFOCAT LIMA METROPOLITANA
Olga Perez Alvizo
PRESIDENTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION FONDO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO "AFOCAT LIMA METROPOLITANA"

La presidenta de la **ASOCIACION FONDO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO "AFOCAT LIMA METROPOLITANA",** inscrita en la **Partida Electrónica N° 12008362,** convoca a todos los asociados para tratar los siguientes puntos de **agenda:**

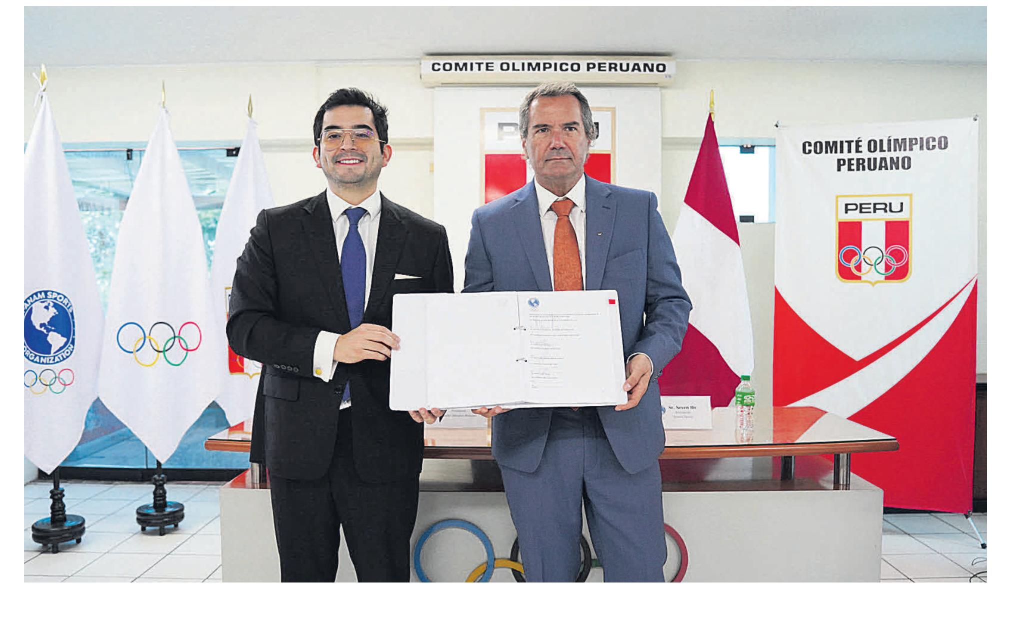
1.- Aprobación de los Aportes por Derecho de Afiliación (Extraordinarios) año 2024 y ratificación de aprobación años 2022 y 2023.
2.- Inclusión de Socio.
3.- Renuncia de Miembro del Consejo Directivo.
4.- Nombramiento de Miembro del Consejo de Vigilancia.
5.- Recomposición del Consejo Directivo.
6.- Recomposición del Consejo de Vigilancia.
7.- Aprobación del Plan de mejora propuesto por el Consejo Directivo sobre situación Financiera de la **AFOCAT.**
8.- Aprobación de Actos Jurídicos (Prestamos, desembolsos u otros).

Fecha: 12 de junio de 2024.
Hora: 1ra Citación 2.30 p.m.
2da Citación 3.00 p.m.
Lugar: Jirón Pablo Bermúdez N° 214. Of. 101, Distrito, Jesús María, Provincia y Departamento de Lima.

Lima, 30 de mayo del 2024.
OLGA PEREZ ALVIZO
Presidenta

Perú apunta a realizar los mejores e inolvidables Juegos Panamericanos 2027

TRAS EL ACUERDO firmado entre el Comité Olímpico Peruano, Gobierno Central, la Municipalidad de Lima y PANAM Sports.



Renzo Manyari, el presidente del Comité Olímpico Peruano (COP), aseveró que el contrato firmado con el Gobierno Central, la Municipalidad de Lima Metropolitana y Panam Sports les permitirá poner a los Juegos Lima 2027 como una prioridad para convertirlos en los mejores e inolvidables de la historia.

Hace dos día, se firmó el contrato con el Gobierno Central, la Municipalidad de Lima Metropolitana, Panam Sports y el Comité Olímpico Peruano para que el Perú organice los XX Juegos Panamericanos y los VIII Juegos Parapanamericanos Lima 2027.

En conferencia de prensa estuvieron el presidente del COP, Renzo Manyari, y el presidente de la Organización Deportiva Panamericana, Neven Ilic.

"Hemos coronado los esfuerzos de lograr la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027 al firmar los acuerdos teniendo a Panam Sports como guía para lograr los sueños de nuestro país al tener un evento muy importante. Ahora hay que crear un Comité Organizador, una Unidad Ejecutora y cumplir con los pagos y responsabilidades asumidos porque Lima 2027 es una prioridad y haremos que sean los mejores e inolvidables", indicó Manyari Velazco.

Asimismo, el presidente de Panam Sports, Neven Ilic, señaló que "estamos muy contentos por el compromiso y la relación de Lima al firmar el contrato y afirmar nuestro compromiso con ustedes para la realización de los Juegos Panamericanos Lima 2027. Esto es muy importante para tener todo un compromiso de trabajo con diferentes áreas así como los de comunicaciones".

"Recuerdo que Renzo Manyari me llamó personalmente y me preguntó si Lima tenía posibilidades de postular para los Juegos Panamericanos 2027 y le dije obvio que sí, y luego me dijo si Lima tenía posibilidades de ganar y le dije que sí por la buena imagen que habían dejado los Juegos Lima 2019", dijo Neven.



COMPETENCIA SE REALIZARÁ ESTE FIN DE SEMANA

Peruana Daniella Oré busca la gloria en la Fórmula Nacional de Argentina

Daniella Oré, destacada piloto peruana, se viene preparando para competir en otra emocionante jornada del campeonato de la Fórmula Nacional Argentina, este fin de semana en la ciudad de Buenos Aires. Con determinación y pasión, nuestra representante peruana tiene como meta alcanzar la victoria en esta fecha para mantenerse en lo más alto de la tabla general.

En la actualidad, Daniella se encuentra en la tercera posición con 60 puntos, mientras que el segundo y primer lugar ostentan 73 y 96 puntos respectivamente. Nuestra compatriota, hizo historia al convertirse en la primera mujer de la historia en lograr un podio en la Fórmula Nacional Argentina, tras obtener un segundo lugar en la Fecha 2 del Campeonato en Buenos Aires.

"Nuestro objetivo es salir a ganar la fecha de este fin de semana. La fecha pasada demostramos que estamos para pelear el campeonato. Logré el podio en la primera carrera y en la segunda, sino hubiera sido por el choque que nos dieron, nos llevábamos el primer puesto', afirmó Daniella

SEGUNDO AMISTOSO SE JUGÓ EN ASUNCIÓN

Selección de Perú Sub 17 igualó con Paraguay 1-1

En partido amistoso jugado ayer en el estadio Fernando de la Mora de Asunción, la Selección Sub 17 igualó 1-1 ante Paraguay, en el segundo compromiso entre ambos elencos. El martes se habían enfrentado en el mismo escenario, correspondiendo la victoria a la Bicolor por 1-0.

Esta vez, Paraguay se quedó con un jugador menos a los 21' de juego, por tarjeta roja a Alan Ledesma y Perú ponerse en ventaja cinco minutos después, con anotación de Geray Motta, con el cual se fueron al descanso.

En la etapa complementaria, Paraguay pudo conseguir la igualdad, gracias al gol de Bautista González, y el 1-1 no se movió hasta el final del cotejo. De esta manera, la Selección Peruana Sub 17 que dirige Pablo Zegarra, terminó su gira por Paraguay con saldo positivo de una victoria y un empate.



CUEVA INVITADO ES LA NOVEDAD



JORGE FOSSATI ENTREGÓ LA NÓMINA DE JUGADORES LOCALES QUE SE UNEN A LOS NOMINADOS DEL EXTERIOR, PARA TOPES CON PARAGUAY Y EL SALVADOR

Se entregó la nómina de 12 jugadores del medio local que completan la nómina de seleccionados para los amistoso ante Paraguay y El Salvador, previo a la Copa América, siendo la gran novedad que Christian Cueva integre la misma en calidad de invitado. También está considerado Paolo Guerrero, como el referente principal de la Bicolor.

LA LISTA DE JUGADORES LOCALES SON LOS SIGUIENTES:

ARQUEROS: Carlos Cáceda (Melgar), Diego Romero (Universitario).

DEFENSAS: Carlos Zambrano (Alanza Lima), Aldo Corzo (Universitario), Paolo Reyna (Melgar).

MEDIOCAMPISTAS: Christian Cueva (sin club-invitado).

DELANTEROS: Alex Valera (Universitario), José Rivera (Universitario), Edison Flores (Universitario), Joao Grimaldo (Cristal), Paolo Guerrero (César Vallejo), Franco Zanelato (Alianza Lima), Andy Polo (Universitario).

A ellos se sumarán los que fueron llamados al exterior y cuya lista la proporcionó el jueves 23 que son: **ARQUERO:** Pedro Gallese (Orlando City). **DEFENSAS:** Luis Abram (Atlanta United), Alexander Callens (AEK Atenas), Anderson Santamaría (Santos Laguna), Luís Advincula (Boca Juniors), Oliver Sonne (Silkeborg), Marcos López (Feyenoord), Miguel Araujo (Portland Timbers). **MEDIOCAMPISTAS:** Wilder Cartagena (Orlando City), Jesús Castillo (Gil Vicente), Sergio Peña (Malmo), Piero Quispe (Pumas), Renato Tapia (Celta). **DELANTEROS:** Gianluca Lapadula (Cagliari), Bryan Reyna (Belgrano), André Carrillo (Al-Qadisiya) .

Recordemos que la Selección de Perú enfrentará primero a Paraguay el próximo viernes 7 de junio en el Estadio Monumental de Ate a las 7:30 p.m., y luego se medirá ante El Salvador el 14 del mismo mes en los Estados Unidos.

ALIANZA LIMA: LA PALABRA DE HERNÁN BARCOS

"No creo que esté en duda continuidad del técnico"



Contundente. Hernán Barcos, capitán de Alianza Lima, consideró que en el tiempo que tiene en el plantel, este es el año en el que de verdad compitieron realmente en la Copa Libertadores, por lo que elogió el trabajo del técnico colombiano Alejandro Restrepo.

"De los 4 años que estoy acá, creo que este es el primero que competimos realmente y estuvimos muy cerca", dijo a su regreso a Lima tras el partido ante Fluminense de Brasil, donde cayeron 3-2 y quedaron eliminados.

Agregó: "Es un proceso, se cambiaron 15 jugadores, se están haciendo las cosas bien, hay un cuerpo técnico que trabaja muy bien, los dirigentes están haciendo las cosas bien. Hay que tener paciencia y vamos a conseguir lo que Alianza merece. No creo que esté en duda la continuidad del entrenador, porque las cosas se están haciendo bien. El que no lo quiere ver es porque estará ciego", finalizó.

ROLAND GARROS: LE GANÓ AL ESPAÑOL CARBALLÉS 3-0

Djokovic ganó y clasificó a la tercera ronda

Avanza a paso firme. El número 1 del mundo, el serbio Novak Djokovic, se impuso al español Roberto Carballés Baena por tres sets a cero (parciales de 6-4, 6-1 y 6-2) por la segunda ronda de Roland Garros y avanzó a la siguiente etapa.

En tal vez su mejor partido del año, Djokovic logró ganar en sets corridos luego de dos horas y 4 minutos de juego. El campeón defensor de este torneo, empezó el partido con un quiebre en contra pero pudo recuperarse rápidamente para enrumbar hacia una victoria en tres parciales.

Ahora el serbio, espera en la tercera ronda al italiano Lorenzo Musetti que derrotó al francés Gael Monfils por 3 sets a 0, parciales de 7-5, 6-1 y 6-4.

